

Bogotá, D.C.,

"543"

NOTIFICACION POR AVISO

Señores

HECTOR MIGUEL GARZON Y**GLADYS MARINA GARZON CASTAÑEDA***Carrera 12B No. 43ª-61 SUR Barrio Altamira*

Bogotá

Asunto: Notificación por Aviso**Referencia:** Expediente No. 074-2001 - Acto Administrativo 1105 del 4 de septiembre de 2019

Cordial Saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - ante la imposibilidad de realizar notificación personal, teniendo en cuenta la remisión de la citación con **Radicado Orfeo N°. 20205430031921 de fecha 24/01/2020**; procedemos a notificarles por Aviso el contenido del **Acto Administrativo No. 1105 del 4 de septiembre de 2019**, proferido por la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Conforme al ordinal tercero del mencionado acto, contra la presente decisión no procede ningún recurso.

Se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en la dirección aportada dentro del expediente en relación.

Para su Constancia se firma,

**ANDERSON ACOSTA TORRES****Alcalde Local de San Cristóbal (E)****Anexos:** Acto Administrativo No. 1105/19 (6 anexos).

*Proyectó: Max Giovanni Reyes – Abogado Contratista Apoyo Oficina Gestión Policial
Revisó y Aprobó: Henry Javier Peña Cañón- Profesional Especializado grado 222-24
Revisó y Aprobó: Mabel Lorena Montero – Asesora Despacho*

